NOTA DC Nº 789

Asunción, 18 de octubre de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Adenda Nº 01 – ID Nº 370.319 – LPN SBE Nº 11/19 "Adquisición de Bienes para el Desayuno y Merienda Escolar Plurianual 2020 - 2021" – ID Nº 370.319.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNCP Nº 20.829/19**, en la cual se comunica que el llamado de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Publica por presentar las siguientes observaciones:

Motivo de no difusión:

Punto 1: Adenda, Sección II, Capacidad técnica ítems Leche y Banana: la convocante solicita "d) *Certificación ISO 9001 – 2015 de producción o de distribución como mínimo*" al respecto realizamos las siguientes consideraciones:

a) ¿Indica la incidencia de la certificación en la ejecución del contrato?
b) Especificar cuáles son las empresas en el mercado que cuenten con la certificación solicitada.

Respuesta: Ente requisito se fundamenta en la necesidad de adquirir bienes y servicios **INOCUOS Y DE CALIDAD**, lo cual se encuentra directamente vinculado a la prioridad institucional consagrada en la normativa, siendo un derecho y obligación de toda la Convocante, entender, estudiar y planificar sus prioridades.

Con estos requisitos se tiene por objetivo dotar de un ambiente integral de inocuidad, calidad, buenas prácticas de manipulación, almacenamiento, distribución, logística, reparto, todo con una aceptable atención y satisfacción final para los beneficiarios, en cuyo conjunto de aplicación se logre la inocuidad y la calidad, cumplimento de estándares aceptados nacional o internacionalmente, aspecto que han sido estudiados en base a experiencia previa en llamado a licitaciones similares tanto en el Ministerio de Educación y Ciencias como también en Gobernaciones y Municipalidades. El objeto de esta solicitud ha sido producto de la evolución del mercado en la adquisición de bienes y servicios, por ejemplo, la propia DNCP cuenta con Certificación ISO 9001 y actualmente

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

nos vemos inmerso en una globalización que nos aportan herramientas que garanticen los servicios mediante normas estandarizadas.

Asimismo, este requisito tiene por finalidad realizar mejoras continuas en los programas de alimentación escolar, en relación a la ejecución de sus servicios, por lo que este requisito es indispensable para el correcto cumplimiento del contrato, puesto que asegura que la potencial firma proveedora tenga todos sus procesos correctamente ordenados, coordinados y en funcionamiento pleno y que sus procedimiento haya sido auditados previamente por un órgano competente y que, a su vez este, le haya proveído una conformidad plena a todos sus procesos internos inherentes al caso. Entendemos que los parámetros establecidos obedecen a los estándares que permiten la libre participación de una gama mayor de potenciales oferentes establecido por el pliego, existiendo además la posibilidad que cualquier oferente que no sea elaborador pueda ofertar un producto, debiendo este distribuidor garantizar que el producto distribuido reúne los requisitos de calidad e inocuidad.

Cabe destacar que existen diversas firmas que cuentan con estos certificados tales como: Comepar S.A., Plasma S.A., La Bandeja, Arte Culinario, Indel S.A., Goddard Catering Group, Fitra S.A., Distribuidora Paraguaya, Girasoles S.A., Ladero Paraguayo S.A. etc.

Así también, añadimos una serie de licitaciones donde requisitos similares fueron inmersos, llamados todos publicados y verificados por la propia DNCP y donde se puede ver que estos requisitos no son de forma aislada si no comprenden la evolución de los bienes y servicios que se solicitan, a modo de ejemplo se citan algunos ID de los llamados: 350.481, 338.636, 350.395, 347.572, 352.016, 344.209, 340.609, 339.833, 338.535, 333.976, 319.279, 308.924, 317.096, 281.506, 272.506, 309.888, 302.407, 293.837, 339.852, 350.046, 341.140, 353.036, 356.506, 368.326, 365.270.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py